

MODIFICADO Nº 1 DEL SERVICIO TÉCNICO PARA TRABAJOS DE CAMPO, VALORACIONES, PERITACIONES, GESTIÓN Y PAGO DE JUSTIPRECIOS DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (2015-2018)

EXP. MODIFICADO Nº 1: 17SG0109/RB
EXPEDIENTE INICIAL: 15SG0126/NB

(MCB)

Con fecha 9 de junio de 2015, se autorizó el Encargo "SERVICIO TÉCNICO PARA TRABAJOS DE CAMPO, VALORACIONES, PERITACIONES, GESTIÓN Y PAGO DE JUSTIPRECIOS DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (2015-2018)" a la **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**792.145,78 €**) no sujeto a IVA.

Por resolución de fecha 4 de julio de 2017 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se acordó el inicio de la tramitación del "**MODIFICADO Nº 1 DEL ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA TRABAJOS DE CAMPO, VALORACIONES, PERITACIONES, GESTIÓN Y PAGO DE JUSTIPRECIOS DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (2015-2018)**" y practicados los reajustes contables en la retención de crédito a aplicar al expediente con fecha 31 de julio de 2017, por un Presupuesto Total Líquido de 792.054,02.-€ sin IVA, lo que representa una minoración de NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**-91,76 €**) sin IVA, lo que supone un 0,011% de disminución respecto del presupuesto líquido del Encargo.

A la vista del Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado de fecha 27 de junio de 2017 y previa fiscalización de la Intervención delegada de fecha 25 de julio de 2017 y descontraido el crédito correspondiente en **-91,76 euros** con fecha 31 de julio de 2017.

Esta Presidencia, representada por D. Ignacio Ballarín Iribarren en su calidad de Comisario de Aguas de la **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**, nombrado con fecha 17 de abril de 2012, actuando en nombre y representación del Estado, en ausencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Órgano de Contratación), en virtud del Real Decreto 984/1989 de 28 de julio (BOE 02/08/1989) por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, con esta fecha y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 51 y 316 y del 105 al 108 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la Disposición Adicional Vigésimo quinta de la mencionada ley, por los que se establece el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. y M.P. (TRAGSA), **resuelve:**

Encargar a la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E. Y M.P. (TRAGSATEC)** la ejecución del "**MODIFICADO Nº 1 DE SERVICIO TÉCNICO PARA TRABAJOS DE CAMPO, VALORACIONES,**



PERITACIONES, GESTIÓN Y PAGO DE JUSTIPRECIOS DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (2015-2018)", por un importe de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (792.054,02) no sujeto a IVA, lo que supone una minoración de NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (-91,76 €) 0,011%.

El plazo de ejecución no se amplía.

En este modificado no procede la revisión de precios.

Se declaran subsistentes todas y cada una de las estipulaciones del Encargo de fecha **9 de junio de 2015** en cuanto no resulten modificadas por las estipulaciones del presente modificado.

Con fecha 13 de junio de 2017 la empresa presta su conformidad al presente modificado, sometiéndose expresamente al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de general aplicación.

En Madrid, a 2 de agosto de 2017

Por la Administración

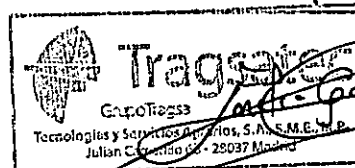
EL COMISARIO DE AGUAS



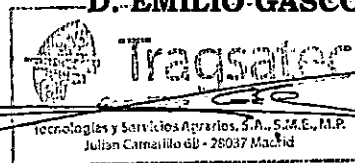
D. IGNACIO BALLARÍN IRIBARREN

Por el contratista:

**TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS,
S.A. (TRAGSATEC)**



D. EMILIO GASCÓN MAINAR



D. PEDRO MANUEL FABREGA MARTÍNEZ